MEMORANDO Nro. PCG-UEPCAF-2026-00464-M
Guayaquil, 10 de Septiembre de 2026

PARA: Mgtr. Maria Yuliana Zambrano Macay
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Solicitud de certificación de disponibilidad de personal técnico para la ejecución de la "PROYECTO INTEGRAL CONSTRUCCION DE LA VIA FATIMA - PARAISO DE VILLAO, INCLUYE PUENTES, EN EL CANTON PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

De mi consideración:

1. ANTECEDENTES Y MARCO CONTRACTUAL

El 05 de agosto de 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) suscribieron el Contrato de Préstamo Nro. CFA 12334, por un monto de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$ 50.000.000,00) para el financiamiento del "Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social". Tal monto se encuentra reconocido en la cláusula 3 de las Condiciones Particulares del mentado contrato, la cual reza:

> *"El préstamo a interés que CAF otorga al Prestatario será hasta por un monto de cincuenta millones dólares (USD 50.000.000,00) (en adelante, el "Préstamo")."*

La cláusula 5 ibidem determina el uso y destino de los recursos del préstamo, señalándose expresamente lo siguiente:

> *"5.1. El Prestatario expresamente conviene en que los recursos del Préstamo serán utilizados en estricto cumplimiento con lo previsto en este Contrato de Préstamo y destinados exclusivamente al financiamiento parcial de los siguientes rubros del Programa:*
>
> a. ***costos de construcción de proyectos*** *(infraestructura hidráulica, infraestructura vial y soluciones habitacionales);*
> b. costos *de estudios,* fiscalización*, adquisición de terrenos, socialización y reasentamientos; y*
> c. *costos de gerenciamiento del Programa y fortalecimiento institucional (unidad ejecutora del Programa, consultorías sociales y productivas, y auditorías externas)"*

Mediante la Resolución Nro. PCG-PG-2024-0026-R, de fecha 10 de agosto de 2024, se creó la Unidad Ejecutora del Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social (UEP-CAF), dependiente de la Coordinación General de Infraestructura, encargada de la gestión y ejecución de "El Programa".

Mediante oficio Nro. PCG-UEPCAF-2026-00095-O de 25 de junio de 2026, se solicitó a la Representante de CAF en Ecuador el pronunciamiento respecto al cumplimiento de las condiciones especiales previo al proceso de selección del

Prefectura del Guayas
General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313
Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600
www.guayas.gob.ec

proyecto “PROYECTO INTEGRAL CONSTRUCCION DE LA VIA FATIMA - PARAISO DE VILLAO, INCLUYE PUENTES, EN EL CANTON PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”. Mediante oficio Nro. OECU -263/2026 del 14 de julio de 2026, CAF manifestó que se ha cumplido con la documentación requerida por la Condición 10.4.

De la lectura de las cláusulas contractuales antes citadas se desprende que los recursos provenientes del Contrato de Préstamo para la ejecución del Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social de la Provincia del Guayas serán utilizados, entre otros fines, para el financiamiento de fiscalizaciones externas que contribuyan a garantizar la adecuada ejecución de los proyectos. Asimismo, el inicio de la ejecución de una obra se encuentra supeditado al cumplimiento de determinados requisitos, entre ellos, el pronunciamiento expreso de la fiscalización externa contratada, conforme a lo establecido en la sub-cláusula 10.5 de las Condiciones Particulares.

La contratación del **“PROYECTO INTEGRAL CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA FÁTIMA - PARAÍSO DE VILLAO, INCLUYE PUENTES, EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”** se encuentra técnicamente justificada por la necesidad institucional de mejorar las condiciones de conectividad vial, accesibilidad, seguridad y movilidad de la población asentada en el área de influencia del proyecto. La ejecución de la obra permitirá implementar la infraestructura prevista en los estudios y diseños definitivos aprobados, comprendiendo los componentes viales, estructurales y complementarios necesarios para garantizar una adecuada transitabilidad, funcionalidad y durabilidad.

Los trabajos deberán ejecutarse de conformidad con los planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto, cronograma, metodología constructiva, normativa aplicable y demás condiciones establecidas en los documentos contractuales. El proyecto contempla, además de la construcción de la vía, la ejecución de puentes y obras complementarias necesarias para asegurar la continuidad y seguridad de la circulación vehicular, considerando las características físicas, hidráulicas, geotécnicas y ambientales del sector. Su ejecución contribuirá además a mejorar la movilidad, facilitar el acceso a servicios y fortalecer las actividades productivas y comerciales de la zona.

Por consiguiente, la contratación de la obra constituye una intervención técnicamente necesaria, conveniente y pertinente para el cumplimiento de los objetivos institucionales y del Programa, encontrándose vinculada a las condiciones y objetivos establecidos en el Contrato de Préstamo que financia el

Prefectura del Guayas
General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313
Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600
www.guayas.gob.ec

proyecto. En consecuencia, su ejecución resulta indispensable para alcanzar los resultados previstos en materia de conectividad, desarrollo territorial y mejoramiento de las condiciones de vida de la población beneficiaria, debiendo desarrollarse conforme a los estudios aprobados, la normativa vigente y las condiciones técnicas, ambientales, sociales y contractuales aplicables.

2. OBRA REQUERIDA

"PROYECTO INTEGRAL CONSTRUCCION DE LA VIA FATIMA - PARAISO DE VILLAO, INCLUYE PUENTES, EN EL CANTON PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

3. PERSONAL TECNICO REQUERIDO

Para la ejecución de las actividades previstas se requiere, como mínimo, el siguiente personal técnico:

3.1. Personal técnico principal

No.	CARGO	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA AVALADA POR:	CANTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN %
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA	TERCER Nivel Con Titulo	Ingeniero/a Civil con titulación avalada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, MINEDEC	1	100%
2	RESIDENTE DE OBRA	TERCER Nivel Con Titulo	Ingeniero/a Civil con titulación avalada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, MINEDEC	1	100%
3	TÉCNICO EN GEOTECNIA Y PAVIMENTO	TERCER Nivel Con Titulo	Ingeniero/a Civil con titulación avalada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, MINEDEC	1	100%

Prefectura del Guayas
General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313
Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600
www.guayas.gob.ec

MEMORANDO Nro. PCG-UEPCAF-2026-00464-M
Guayaquil, 10 de Septiembre de 2026

4	TÉCNICO ESTRUCTURAL	TERCER Nivel Con Titulo	Ingeniero/a Civil con titulación avalada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, MINEDEC	1	100%
5	TÉCNICO AMBIENTAL	TERCER Nivel Con Titulo	Ingeniero/a ambiental con titulación avalada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, MINEDEC	1	100%

3.2. Personal técnico auxiliar

No.	CARGO	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA AVALADA POR:	CANTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN %
1	TÉCNICO (A) DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	TERCER Nivel Con Titulo	Ingeniero/a Industrial con titulación avalada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, MINEDEC	1	100%
2	TÉCNICO (A) SOCIAL	TERCER Nivel Con Titulo	Sociólogo o Antropólogo con titulación avalada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, MINEDEC	1	100%
3	TÉCNICO HIDRÁULICO	TERCER Nivel Con Titulo	Ingeniero/a Civil con titulación avalada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, MINEDEC	1	100%
4	TÉCNICO VIAL	TERCER Nivel Con Titulo	Ingeniero/a Civil con titulación avalada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, MINEDEC	1	100%
5	TECNICO DE CONTROL DE CALIDAD	TERCER Nivel Con Titulo	Ingeniero/a Civil O Arquitecto con titulación avalada por la Secretaría	1	100%

Prefectura del Guayas
General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313
Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600
www.guayas.gob.ec

			de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, MINEDEC		

4. E QUIPO MINIMO

No.	EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	Excavadora	3	Min. 190 HP
2	Retroexcavadoras	2	Min. 85 HP
3	Volqueta	12	Min. 12 TON
4	Motoniveladora	1	Min. 205 HP
5	Rodillo liso vibratorio	1	Min. 120 HP
6	Rodillo doble tambor	1	Min. 130 HP
7	Rodillo Neumático	1	Min. 95 HP
8	Finisher	1	Min. 170 hp
9	Tanquero con bomba	2	15000 Glns
10	Tanquero Esparcidor de Asfalto	1	1500 Glns
11	Minicargador	1	Min. 70 HP
12	Cargador Frontal Sobre Ruedas	1	Min. 210 HP
13	Perforadora de Pilotes Barrenados	1	Min. D=700mm
14	Perforadora Pilotes Barrenados	1	Min. D=1000mm
15	Grúa	1	20 TON

5. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE PERSONAL REQUERIDO

Para la ejecución del “PROYECTO INTEGRAL CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA FÁTIMA - PARAÍSO DE VILLAO, INCLUYE PUENTES, EN EL CANTÓN PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, el Superintendente de Obra tendrá a su cargo la dirección, coordinación y control integral de los trabajos, articulando permanentemente las actividades técnicas, administrativas y operativas con la Prefectura del Guayas y la UEP-CAF, verificando el cumplimiento del cronograma, especificaciones técnicas, planos, cantidades de obra y demás obligaciones contractuales. Por su parte, el Residente de Obra permanecerá de forma continua en el frente de trabajo, supervisando la ejecución diaria de las actividades, la correcta utilización de materiales y equipos, el cumplimiento de

Prefectura del Guayas
General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313
Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600
www.guayas.gob.ec

los procedimientos constructivos y el avance físico de la obra. Complementariamente, el Técnico en Geotecnia y Pavimento realizará el control de las condiciones del suelo, materiales de mejoramiento, subrasante, subbase, base y estructura de pavimento, verificando resultados de ensayos, niveles de compactación y demás parámetros establecidos en las especificaciones técnicas; mientras que el Técnico Estructural estará encargado del seguimiento y control de la construcción de puentes, obras de arte, estructuras de hormigón armado y demás elementos estructurales contemplados en el proyecto.

En los componentes especializados de la obra, el Técnico Hidráulico verificará la correcta ejecución de las obras de drenaje, alcantarillas, estructuras de conducción y evacuación de aguas y demás componentes hidráulicos previstos en los diseños, asegurando su adecuada integración con la infraestructura vial. El Técnico Vial realizará el seguimiento técnico de la construcción de la vía, controlando alineamientos, secciones transversales, niveles, pendientes, geometría, capas estructurales y demás parámetros del diseño vial. Asimismo, el Técnico de Control de Calidad tendrá a su cargo la verificación permanente de la calidad de los materiales y procesos constructivos, revisando los resultados de laboratorio, pruebas de campo y documentación técnica correspondiente, con la finalidad de asegurar que los trabajos ejecutados cumplan con las especificaciones técnicas, normas aplicables y estándares de calidad establecidos para el proyecto.

En el ámbito ambiental, social y de seguridad, el Técnico Ambiental será responsable de implementar y dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Social y demás obligaciones ambientales aplicables al proyecto, verificando las medidas de prevención, mitigación y control de impactos durante la ejecución de los trabajos. El Técnico de Seguridad Ocupacional controlará la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, uso obligatorio de equipos de protección personal, señalización, identificación y mitigación de riesgos y prevención de accidentes en los diferentes frentes de obra. A su vez, el Técnico Social gestionará la relación con las comunidades y población ubicada en el área de influencia del proyecto, apoyando los procesos de socialización, atención de inquietudes y reclamos y seguimiento de los impactos sociales que pudieran generarse como consecuencia de la ejecución de la obra.

La disponibilidad y participación del Superintendente de Obra, Residente de Obra, Técnico en Geotecnia y Pavimento, Técnico Estructural, Técnico Ambiental, Técnico de Seguridad Ocupacional, Técnico Social, Técnico Hidráulico, Técnico Vial y Técnico de Control de Calidad, conforme a los porcentajes establecidos en los documentos del proceso, resulta necesaria para garantizar una adecuada capacidad técnica y operativa durante la ejecución contractual. La falta de cualquiera de estos perfiles podría afectar directamente el control y ejecución especializada de los diferentes componentes de la obra,

Prefectura del Guayas
General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313
Contacto: +593-4 2511677
+593-4 3727600
www.guayas.gob.ec

MEMORANDO Nro. PCG-UEPCAF-2026-00464-M
Guayaquil, 10 de Septiembre de 2026

comprometiendo el cumplimiento del cronograma, la calidad de los trabajos, la seguridad, las obligaciones ambientales y sociales y, en general, el logro de los objetivos previstos para el proyecto.

6. PETICIÓN

En virtud de lo expuesto, solicito se sirva disponer a quien corresponda que certifique si dentro del Gobierno Provincial del Guayas se cuenta con personal técnico idóneo, disponible y que cumpla con la formación profesional, especialidad, experiencia mínima y porcentaje de participación detallados en el numeral 3 del presente oficio, a fin de determinar la capacidad institucional para ejecutar directamente el servicio requerido.

Atentamente,

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Pedro Antonio Espinoza Valarezo
2026-09-10 15:01:28 ECT

INGENIERO Pedro Antonio Espinoza Valarezo
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA CAF

Copia a:

ING. Leslie Joselyn Ponton Hidalgo
ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA CAF (UEP-CAF)

Annye Gabriela Orellana Feijoó
ESPECIALISTA LEGAL

ARQ. Narcisa del Rosario Bulgarin Ramirez
ANALISTA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

INGENIERO Willian Paul Aviles Quinonez
ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES

PEV/waq
GENERADO POR E-DOC:**#147641**